



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-089 seguida en contra de la Entidad Prestadora de Salud Aliansalud, en donde figura como accionante Nora Elena Espinosa Espinosa, se profirió fallo de primera instancia con fecha 17 de junio de 2021, en el cual se concedió el amparo de los derechos fundamentales a la vida y a la salud.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 23 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 25 de junio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 28 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 30 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor